

**Sr. D. Mariano Fernández Bermejo.
Ministro de Justicia**

Estimado Sr.

Hace aproximadamente 15 años, el entonces Ministerio de Obras Públicas inició la tramitación y después construcción del embalse de Itoiz en Navarra. Dicho embalse producía un gran impacto ambiental y su utilidad hidrológica resultaba más que dudosa.

Por ello, recibió grandes críticas de la totalidad del movimiento ecologista, y se inició una campaña legal contra su construcción. En un momento dado, el Ministerio de Obras Públicas se planteó revisar el proyecto, sin embargo, la presión del Gobierno de Navarra lo impidió y el embalse siguió adelante. Por cierto, pocos años después, algunos de los principales dirigentes del Gobierno de Navarra que más habían defendido el proyecto, fueron encarcelados por haber recibido dinero de contratistas de grandes obras públicas en la Región.

A pesar de que se ganaron prácticamente todos los recursos interpuestos en los tribunales, las obras siguieron adelante, con la consiguiente frustración de todos nosotros, que pudimos asistir una vez más a la falta de eficacia de la justicia para paralizar grandes obras de alto impacto ambiental, escasa utilidad social y que además se tramitan de manera irregular.

Volviendo al caso del embalse de Itoiz, señalar que, dentro de ese espíritu de frustración e impotencia que imperaba entre los opositores al embalse, unos compañeros ecologistas decidieron proceder a la corta de los cables de transporte de los materiales de construcción del embalse de Itoiz, produciendo un retraso en las obras de varios meses. Todo ello en una acción directa no violenta.

Nuestros compañeros fueron tratados por una parte de los medios de comunicación regionales, organizaciones políticas y administraciones regionales como terroristas, y en este caso la justicia fue especialmente dura con ellos, imponiéndoles prisión sin fianza, y condenándoles finalmente a más de cinco años de prisión por una acción de carácter no violento. Consideramos que esta sentencia fue injustamente dura y buscó la desacreditación del movimiento ecologista.

Hace algunas semanas, una de esas personas, Julio Villanueva, fue a renovarse el carnet de conducir y fue detenido y encarcelado para el cumplimiento de esa condena. Para el movimiento ecologista nos resulta frustrante observar como a los destructores del medio ambiente, que incumplen abiertamente numerosas normativas, la justicia no les hace prácticamente nada. Mientras que a ecologistas, que tan sólo pretenden proteger en bien de todos como es el medio ambiente, cuando comenten ilegalidades para alcanzar esos fines, la justicia actúa sobre los mismos con especial dureza. Por todo ello, le rogamos inicie los trámites para la obtención del indulto para las personas condenadas por la corta de los cables en Itoiz, así como la pronta puesta en libertad de nuestro compañero Julio Villanueva.

Estamos convencidos, conocedores como somos de su trayectoria como Fiscal Jefe de Madrid, que entenderá plenamente nuestros argumentos, iniciando los trámites necesarios para la concesión del indulto y la puesta en libertad de nuestro compañero.

En espera de noticias suyas, atentamente le saluda.

Santiago Martín Barajas. Responsable del Área de Agua.